**Extracto del Acuerdo por el que se modifica y adiciona el diverso por el que se delegan en las y los servidores públicos del Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral, adscritos a las coordinaciones generales de Conciliación Individual, de Registro de Contratos Colectivos, de Verificación y la de Asuntos Jurídicos, las facultades que se indican**

**(DOF del 2 de junio de 2021)**

**Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría del Trabajo y Previsión Social.- Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral.**

EXTRACTO DEL ACUERDO POR EL QUE SE MODIFICA Y ADICIONA EL DIVERSO POR EL QUE SE DELEGAN EN LAS Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL CENTRO FEDERAL DE CONCILIACIÓN Y REGISTRO LABORAL, ADSCRITOS A LAS COORDINACIONES GENERALES DE CONCILIACIÓN INDIVIDUAL, DE REGISTRO DE CONTRATOS COLECTIVOS, DE VERIFICACIÓN Y LA DE ASUNTOS JURÍDICOS, LAS FACULTADES QUE SE INDICAN.

[**...**] **ÚNICO.** Se **modifica** la denominación del ACUERDO por el que se delegan en las y los servidores públicos del Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral, adscritos a las Coordinaciones Generales de Conciliación Individual, de Registro de Contratos Colectivos, de Verificación, Territorial y la de Asuntos Jurídicos, las facultades que se indican; asimismo, se **modifica** el párrafo segundo del ARTÍCULO PRIMERO; se **adiciona** el ARTÍCULO SÉPTIMO y ARTÍCULO OCTAVO, para quedar como sigue:[**...**]

La versión íntegra del ACUERDO está disponible en:

https://centrolaboral.gob.mx/documentos/acuerdo\_delegatorio.pdf

www.dof.gob.mx/2021/CFCRL/acuerdo\_delegatorio.pdf

Dado en la Ciudad de México, a los veintisiete días del mes de mayo de 2021.- El Director General del Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral, **Alfredo Domínguez Marrufo**.- Rúbrica.